



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 2350 /

CHIGUAYANTE, 05 DIC 2012

VISTOS:

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha Julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Providencias N°s 6475 de fecha 21 de noviembre de 2012; Oficio Ordinario N° 1628, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita instrucción para la compra en forma urgente de pañales para ayuda a la Teletón 2012, al señor alcalde, y aprobación del Sr. Alcalde; Orden de pedido Interno N° 2758; Cotización de la empresa proveedor: QUILODRÁN Y CIA LTDA., RUT: 85.547.200-7, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para la entrega de los pañales requeridos; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. "En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante"; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, "que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores" y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°. Autorícese a la unidad de adquisiciones, para la realización de trato o contratación directa como forma de adquisición de bienes y/o servicios, de acuerdo a las Providencias N°s 6475 de fecha 21 de noviembre de 2012; Oficio Ordinario N° 1628, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita instrucción para la compra en forma urgente de pañales para ayuda a la Teletón 2012, al señor alcalde, y aprobación del Sr. Alcalde; Orden de pedido Interno N°s 2758.

2°. Contrátese la adquisición de pañales, al proveedor: QUILODRÁN Y CIA LTDA., RUT: 85.547.200-7, por un monto total de \$654.100.- (seiscientos cincuenta y cuatro mil cien pesos), IVA Incluido, Orden de pedido Interno N°s 2758, la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LRC/mag.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

